

~~Señores~~ Señoras:

Me es grato representar al Gobierno en este acto en que se hace pública la producción de un material didáctico que vincula Educación con Derechos Humanos.

El Ministerio de Educación está promoviendo, como es de conocimiento público, un conjunto de iniciativas que aspiran permear, desde la óptica de los DD. HH., las actividades educativas que se realizan en el marco de este Ministerio o bajo la influencia de él. El camino a recorrer es largo y dificultoso y demanda del esfuerzo mancomunado de todos los sectores sociales que se sientan apelados por el mandato emanado entre otros, por el Informe Verdad y Reconciliación.

Al examinar a la escuela formal como agente y creador de cultura, debemos considerar que si bien el Estado está progresivamente cumpliendo la tarea de democratizar el acceso a la escuela, particularmente en el nivel básico, no se ha logrado, sin embargo, el propósito democratizador en los procesos educativos y formativos. Esto se debe, entre otras cosas, al complejo problema pedagógico que significa la formación valórica y cualitativa.

Por esta razón, surge el imperativo de enriquecer la cultura escolar en un espacio donde se experimente una real interacción democrática y formadora de personas respetuosas de los DD. HH. Este objetivo educacional queda muy de manifiesto en el Informe Verdad y Reconciliación cuando puntualiza:

"En el nivel de la educación formal debe considerarse que los mensajes y contenidos curriculares en derechos humanos estén presentes tanto en el currículum manifiesto (planes, programas y textos de estudio) como en el currículum oculto (cultura de la escuela y procesos de interacción profesor-alumno).

Se debe pretender, no solamente que los niños y jóvenes sean sabios en los pactos internacionales o declaraciones de derechos humanos, sino, también que desarrollen actitudes de vida que respeten y promuevan esos derechos. Para ello, debe contemplarse la participación del alumno, tomar en cuenta sus experiencias de vida e inducir un acercamiento cognitivo, sensitivo y afectivo que tienda a asumir un compromiso concreto con el tema.

Para introducir la educación de derechos humanos en el sistema escolar, es necesario hacerlo respetando lo que el sistema es, para evitar el conocido fracaso de innovaciones educativas justamente por no respetar lo que es y significa el sistema escolar chileno. Desde este punto de vista, incorporar la educación de los derechos humanos en la escuela significa introducir la reflexión sobre este tema en cada una de las asignaturas, pero inserto en su dinámica propia. Esto permitirá, además, no sobrecargar el trabajo del profesor, quien podrá educar en derechos humanos en sus clases habituales, sin perjuicio de elaborar un material educativo que permita la incorporación explícita del tema y que facilite al profesor la tarea de insertar este tema en sus planificaciones, a lo que nos referiremos más adelante.

En concreto, se sugiere que en el estrato pre-básico y en el primer ciclo de la educación básica, los derechos humanos se integren globalmente al currículum y al quehacer total de la escuela, fundamentándose en la Declaración Universal de los Derechos del Niño. El énfasis debe estar puesto en que el niño asuma valores tales como el respeto, la tolerancia, el trabajo solidario, el manejo adecuado del lenguaje, la posibilidad de expresar ideas en forma autónoma, etc.

En el segundo ciclo de la educación básica y hasta el fin de la enseñanza media, los derechos humanos deben estar presentes en todas las asignaturas, manifestándose a través de los problemas que emergen de los propios contenidos, del desarrollo psicosocial de los jóvenes y del enfrentamiento que éstos tienen con la realidad histórica y social en que se insertan. En esta línea es imperativo ir más allá de la historia vivida recientemente en Chile e incorporar todos aquellos aprendizajes que forman al individuo para la vida ciudadana y para la plena vigencia de los derechos consagrados en la Carta Fundamental de las Naciones Unidas.

En la educación superior se ve necesario que en todas las carreras profesionales se creen espacios apropiados para la asunción de los deberes y derechos que asisten a toda persona, para cuyo efecto se sugiere ~~crear una cátedra sobre la materia, o bien,~~ la realización de seminarios, talleres u otras instancias académicas.

A nivel de postgrado, nos parece fundamental ir generando un acervo de conocimientos en torno a la temática de los derechos humanos a través de promover la elaboración de tesis,

memorias, etc. en torno al tema".

Las lúcidas sugerencias del Informe Verdad y Reconciliación nos enfrentan a una concepción educativa innovadora que se articule en torno a objetivos como los siguientes:

- educar para la autonomía, la libertad de pensamientos y de opinión;
- educar para la recuperación del saber de la cotidianidad, del saber común, del aquí y del ahora; para la desacralización del saber universal y para el respeto a nuestras experiencias acumuladas;
- educar para el cambio y la transformación social sobre la base del respeto a la vida, a la diversidad, a la justicia social, política y económica, etc.

Educar en y para los DD. HH. hoy, exige hacer partícipes a todos los actores e instituciones sociales de un proceso de educación para la verdad. Implica educar para poner fin al silenciamiento y a la negación y para abrir un espacio que permita conocer y discutir socialmente los procesos históricos que hicieron posible las violaciones de los DD. HH. Implica educar para el diálogo y el consenso como vía de entendimiento y de reconciliación de una sociedad democrática.

Desde esta perspectiva, el esfuerzo que esta

[REDACTED] está realizando, merece nuestro más cálido apoyo.

Confiamos en que en un futuro no muy lejano, otras instituciones y nosotros mismos, como Ministerio, podamos aportar aún más en este vasto esfuerzo por asumir colectiva y responsablemente los desafíos de una construcción democrática basada en los DD. HH.

¡MUCHAS GRACIAS!

**PIIE**

Programa  
Interdisciplinario  
de Investigaciones  
en Educación

SANTIAGO, 17 julio, 1991.

Señor  
Carlos Eugenio Beca  
Jefe de Gabinete  
Ministerio de Educación  
PRESENTE/

FAX: 71 61 64/